Resol. Nº 1010

Exp. 2021-25-3-007025

Montevideo, - 5 ABR. 2022

<u>VISTO</u>: La Resolución N.º 797 de fecha 25 de marzo de 2022 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria homologa el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector de Asignatura Grado I en las asignaturas Astronomía, Biología, Comunicación Visual y Plástica — Dibujo, Educación Física, Educación Musical, Educación Social y Cívica — Derecho — Sociología, Filosofía, Geografía, Historia, Inglés, Italiano, Literatura y Química, en carácter interino o suplente en la Dirección General de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO**: I) Que en los plazos establecidos se presentaron los reclamos correspondientes;

II) que el siguiente aspirante fue eliminado por error involuntario, por lo que corresponde incluirlo en el listado homologado;

## Cédula de identidad

4181690-9

III) que corresponde rectificar parcialmente el orden de prelación

homologado.

ATENTO: a lo expuesto;

## LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar parcialmente la Resolución Nº 797 de fecha 25 de marzo de 2022 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria homologa el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para cubrir cargos de Inspector de Asignatura Grado I en lo que refiere a la asignatura Inglés, de acuerdo al siguiente detalle:

Inspector de Asignatura Grado I en Inglés			
Orden de Prelación	Cédula de identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje Final
1	41121328	SORONDO PÉREZ, Andrea Carolina	320
2	30982872	PÉREZ RODRÍGUEZ, Verónica Leticia	312
3	37026255	VAIRO OLIVERA, Óscar Gerardo	274
4	19166603	HERNÁNDEZ VARELA, Sandra Isabel	254
5	33720289	MILÁN DOMÍNGUEZ, Mariela Raquel	248
6	41816909	PRIETO SILVERA, Sahiana Cibel	240

- 2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por la Dirección General de Educación Secundaria.
- 3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web <u>Institucional en la sección "Docentes Llamados y Concursos"</u> la difusión del desglose, con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado.
- 4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Departamento Docente, a Inspección General Docente.

Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.

Ora. Esc. Rosario CARBONELL

Prosecrețaria Dirección General de Educación Secundaria Lic/Prof. Jenifer Cherro Directora General

Dirección General de Educación Secundaria